

La eutanasia ya es legal en España, aunque en realidad se trata de una ley que permite el suicidio asistido y es una de las más permisivas del mundo.

Con 198 votos a favor y 142 en contra, el Congreso de los Diputados ha aprobado definitivamente la ley que legaliza la eutanasia en España. Se convertirá en una nueva prestación del Sistema Nacional de Salud a partir del mes de junio.

El diputado del PP José Ignacio Echániz ha calificado a la eutanasia como un acto «antimédico» y ha alertado de un efecto llamada que provocará en las personas más vulnerables. En su opinión, a estas se le «empujará» a la eutanasia o el suicidio asistido.

Por su parte, **Vox, que ha anunciado que recurrirá la ley ante el Tribunal Constitucional y solicitará que se paralice la norma hasta que haya una sentencia,** ha lamentado que «el Gobierno opte por la muerte en lugar de por los cuidados paliativos». Ciudadanos ha apoyado la ley de eutanasia y ha criticado al Partido Popular y a Vox por no hacer lo mismo.

Si el paciente cumple los requisitos fijados en la ley, podrá recibir la eutanasia cinco semanas después de solicitarla, tras un proceso en el que será informado de las distintas alternativas y de los cuidados paliativos.

Podrá pedir el suicidio todo aquel que considere que su sufrimiento físico o psíquico es intolerable. Si no está en condiciones de pedirlo, bastará con que lo haya dejado escrito. Podrá elegir entre que le apliquen el veneno o tomárselo él mismo, en su casa o en el hospital.